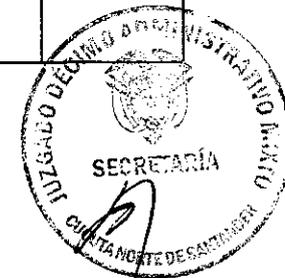




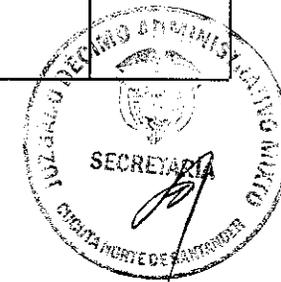
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 064

julio 31 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020190001900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA STELLA REDONDO CASTRO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N.S. EN PROVIDENCIA DEL 04/07/2019 QUE REVOCÓ LA DECISIÓN DE RECHAZO DE DEMANDA		30/07/2019
2	54001333301020190002100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA PAEZ FRANCO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019, EN EL CUAL REVOCÓ LA DECISIÓN ADOPTADA EN AUTO DEL 08 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORDENÓ EL RECHAZO DE LA DEMANDA.		30/07/2019
3	54001333301020190002300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARENAS DE LUNA-GLORIA TERESA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019, EN EL CUAL REVOCÓ LA DECISIÓN ADOPTADA EN AUTO DEL 08 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORDENÓ EL RECHAZO DE LA DEMANDA.		30/07/2019
4	54001333301020190002400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAEZ ROLON-FRANCLINA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019, EN EL CUAL REVOCÓ LA DECISIÓN ADOPTADA EN AUTO DEL 08 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORDENÓ EL RECHAZO DE LA DEMANDA.		30/07/2019



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001333301020190002600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE QUINTERO AREVALO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N.S. EN PROVIDENCIA DE FECHA 04/07/2019 QUE REVOCÓ LA DECISIÓN DE RECHAZO DE DEMANDA		30/07/2019
6	54001333301020190002700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOPEZ CARRILLO CARMEN CECILIA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019, EN EL CUAL REVOCÓ LA DECISIÓN ADOPTADA EN AUTO DEL 08 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORDENÓ EL RECHAZO DE LA DEMANDA.		30/07/2019
7	54001333301020190005100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE MORA CONTRERAS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N.S. EN FECHA 11/07/2019 QUE REVOCÓ LA DECISIÓN DE RECHAZO DE DEMANDA		30/07/2019
8	54001333301020190014100	REPARACION DIRECTA	YENNY DURAN LIZETH MORA Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CAFESALUD ARS HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ NACIONAL- MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL CLINICA METROPOLITANA DE COMFANORTE IPS	<b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b> SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN TAL EFECTO SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2019, POR ELLO, SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. EL RECURSO DE APELACIÓN DE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO.		30/07/2019
9	54001333301020190016500	REPARACION DIRECTA	CÉSAR AUGUSTO - CANAL MORA	FIDUPREVISORA S.A.	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LOS ERRORES ADVERTIDOS.		30/07/2019
10	54001333301020190018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDIA ORTEGA RANGEL	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto resuelve retiro demanda</b> ACCEDASE A LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA. DEVOLVER DEMANDA, ANEXOS Y TRASLADOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE		30/07/2019



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
11	54001333301020190019800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRUZ DELIA CAICEDO SIERRA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA Y SE IMPONEN CARGAS AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EN CUANTO A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA.		30/07/2019
12	54001333301020190019900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOPEZ FERREIRA - MARGARITA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA Y SE IMPONEN CARGAS AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EN CUANTO A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA.		30/07/2019
13	54001333301020190020000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBINSON FLOREZ RODRIGUEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA Y SE IMPONEN CARGAS AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EN CUANTO A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA.		30/07/2019
14	54001333301020190020600	REPARACION DIRECTA	HEYNER SANABRIA MERCHAN	EJERCITO NACIONAL NACION- MINISTERIO DEFENSA	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA Y SE IMPONEN CARGAS AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EN CUANTO A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA.		30/07/2019
15	54001333301020190020700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUEVARA IBARRA - EMILCE	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA Y SE IMPONEN CARGAS AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EN CUANTO A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA.		30/07/2019
16	54001333301020190020800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDER - BONILLA ORTEGA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA Y SE IMPONEN CARGAS AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EN CUANTO A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA.		30/07/2019
17	54001333301020190021500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO ROZO SUAREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA Y SE IMPONEN CARGAS AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EN CUANTO A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA.		30/07/2019
18	54001333301020190021800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS IGNACIO ANTONIO VILLAMIZAR Y OTROS	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA Y SE IMPONEN CARGAS AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EN CUANTO A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA.		30/07/2019



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
19	54001333301020190022200	REPARACION DIRECTA	VICTOR HUGO RAMIREZ MORENO Y OTROS	CONCESIONARIA SAN SIMON S.A. MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA	<b>Auto rechaza demanda</b> SE RECHAZA LA DEMANDA DE LA REFERENCIA POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD.		30/07/2019
20	54001333301020190025400	ACCIONES POPULARES	VANESSA PEREZ ZULUAGA	NOTARIA UNICA MUNICIPIO DESALAZAR	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA POPULAR PRESENTADA, A EFECTO DE QUE LA ACCIONANTE CORRIJA EL ACAPITE DE PRUEBAS DE LA DEMANDA Y APORTE CONSTANCIA DE AGOTAMIENTO DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PREVISTO EN EL ARTICULO 144 DE LA LEY 1437 DE 2011		30/07/2019
21	54001333301020190025500	ACCIONES POPULARES	VANESSA PEREZ ZULUAGA	NOTARIA UNICA MUNICIPIO DE DURANIA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA POPULAR PRESENTADA, A EFECTO DE QUE LA ACCIONANTE CORRIJA EL ACAPITE DE PRUEBAS DE LA DEMANDA Y APORTE CONSTANCIA DE AGOTAMIENTO DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PREVISTO EN EL ARTICULO 144 DE LA LEY 1437 DE 2011		30/07/2019
22	54001333301020190025600	ACCIONES POPULARES	VANESSA PEREZ ZULUAGA	NOTARIA SEXTA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA POPULAR PRESENTADA, A EFECTO DE QUE LA ACCIONANTE CORRIJA EL ACAPITE DE PRUEBAS DE LA DEMANDA Y APORTE CONSTANCIA DE AGOTAMIENTO DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PREVISTO EN EL ARTICULO 144 DE LA LEY 1437 DE 2011		30/07/2019
23	54001333301020190025700	ACCIONES POPULARES	VANESSA PEREZ ZULUAGA	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS MUNICIPIO DE CONVENCION	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA POPULAR PRESENTADA, A EFECTO DE QUE LA ACCIONANTE CORRIJA EL ACAPITE DE PRUEBAS DE LA DEMANDA Y APORTE CONSTANCIA DE AGOTAMIENTO DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PREVISTO EN EL ARTICULO 144 DE LA LEY 1437 DE 2011		30/07/2019
24	54001333301020190025800	CUMPLIMIENTO	JAIRO ARMANDO MORENO GALVIS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA INSPECCION QUINTA URBANA DE POLICA	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA NOTIFICAR Y REQUERIR PRUEBAS.		30/07/2019
25	54001333301020190026100	ACCIONES POPULARES	VANESSA PEREZ ZULUAGA	ALCALDIA MUNICIPIO DE LOS PATIOS	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA POPULAR PRESENTADA, A EFECTO DE QUE LA ACCIONANTE CORRIJA EL ACAPITE DE PRUEBAS DE LA DEMANDA Y APORTE CONSTANCIA DE AGOTAMIENTO DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PREVISTO EN EL ARTICULO 144 DE LA LEY 1437 DE 2011		30/07/2019



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
26	54001334001020160050300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADAN ALBERTO GOMEZ ANGARITA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019, EN EL CUAL REVOCÓ LA DECISIÓN ADOPTADA EN LA SENTENCIA DEL 13 DE MARZO DE 2017, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, PARA EN SU LUGAR, NEGAR LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA.  EFECTUADO LO ANTERIOR, PROCEDA CON EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.		30/07/2019
27	54001334001020160061600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO RODRIGUEZ QUIROZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019, EN EL CUAL REVOCÓ LA DECISIÓN ADOPTADA EN LA SENTENCIA DEL 24 DE JULIO DE 2017, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, PARA EN SU LUGAR, NEGAR LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA.  EFECTUADO LO ANTERIOR, PROCEDA CON EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.		30/07/2019
28	54001334001020160066500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUDELO CARDENAS LUIS ALFONSO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, AUDIENCIA QUE SE CELEBRARÁ JUNTO AL EXPEDIENTE 010-2016-00661.		30/07/2019
29	54001334001020160072200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TARAZONA GELVEZ - MARIA ELENA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019, EN EL CUAL REVOCÓ LA DECISIÓN ADOPTADA EN LA SENTENCIA DEL 24 DE JULIO DE 2017, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, PARA EN SU LUGAR, NEGAR LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA.  EFECTUADO LO ANTERIOR, PROCEDA CON EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.		30/07/2019



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

*De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 31 de julio de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 31 de julio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)*

*JULIO CESAR MONCADA JAIMES*

Secretario